



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-021-2018**  
**“REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA**  
**EN EL ARCHIVO HISTÓRICO”**

**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día martes 11 (once) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-021-2018 “Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico” en cumplimiento al término señalado en la fracción III del artículo 65 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES**

1. El día lunes 03 (tres) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de la Licitación Pública LP-SC-021-2018 “Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico”, en la que se abrieron sobres por parte de 03 (tres) participantes quienes los presentaron en tiempo y forma, apegados a las bases de la licitación.
2. En dicha reunión, se acordó entre los participantes presentes y el Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes quedarían a resguardo y análisis por





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con el propósito de emitir el fallo respectivo.

3. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realizó el siguiente análisis de las 03 (tres) propuestas presentadas por los licitantes, mismas que se plasman a continuación:

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	CONDICIONES DE VENTA
1	Grupo Mercantil Paya S.A. de C.V.	\$420,940.80 m.n. I.V.A. incluido.	<p><u>Tiempo de entrega:</u> 3 días hábiles.</p> <p><u>Condiciones de venta:</u> 60% anticipo, 40% al entregar.</p> <p><u>Garantías ofrecidas:</u> 20 años contra defecto de fábrica del material o la instalación. Inspeccionar físicamente el área protegida cada 2 años: para ubicar posibles daños ocasionados por movimientos en la junta de dilatación entre la estructura de concreto y la rampa de estacionamiento adyacente, o la acción de objetos pesados impactados sobre la superficie tratada, con el fin de que las posibles afectaciones accidentales o intencionadas no dañen el resto del sistema de protección. En caso de encontrar daños intencionales, la reparación de esa área corre por cuenta del cliente. <b>Se incluye señalar con color, los cajones de estacionamiento en el área a proteger, sin cargo extra para el cliente.</b></p>
2	Versapol S.A. de C.V.	\$456,798.72 m.n. I.V.A. incluido.	<p><u>Tiempo de entrega:</u> de 3 a 5 días hábiles, según las condiciones del clima.</p> <p><u>Condiciones de venta:</u> 60% anticipo, 40% al entregar.</p> <p><u>Garantías ofrecidas:</u> 15 a 20 años, según las condiciones de uso. Monitoreo periódico para evitar que algún daño en la superficie comprometa la integridad del sistema, al menos cada 2 años. Si encontramos áreas dañadas intencionalmente o por descuido, se reparan con costo.</p>
3	Constructora Elemento 82 S.A. de C.V.	\$462,434.00 m.n. I.V.A. incluido.	<p><u>Tiempo de entrega:</u> 3 días hábiles (en caso de lluvia no se trabajaría).</p> <p><u>Condiciones de venta:</u> 50% anticipo, 50% al entregar.</p>

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-021-2018 "Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico".

Pág. 2 de 5.





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

		<p><u>Garantías ofrecidas:</u> 15 a 20 años, según las condiciones de uso. Revisar la zona cada 1 o 2 años a fin de detectar fallas que pongan en riesgo el producto. Daños provocados por negligencia, se reparan con cargo al cliente. <b>No se está considerando el balizamiento en ésta cotización.</b></p>
--	--	---

*Handwritten signature*

*Large handwritten mark*

*Large handwritten mark*

4. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, en unión del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, responsable de la requisición de productos de limpieza, para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1, fracción II, 69, 72 numeral 1, fracciones V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

**CONSIDERANDO**

I. Con apego a lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública LP-SC-021-2018 "Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico", así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por parte de los licitantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas, así como en el análisis realizado, se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria sea considerada conforme a la propuesta económica más baja y que además, ofrece las mejores condiciones de servicio.

II. En este sentido, la propuesta presentada por el licitante **Grupo Mercantil Paya S.A. de C.V.** se considera la mejor opción, de acuerdo al análisis y razonamientos esgrimidos en cuadro plasmado en el antecedente número 3 de esta acta, además de que su propuesta económica ofertada es la más baja. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los presentes: Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-021-2018 "Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico".





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para tratar lo relativo a licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del mismo, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado de del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco responsable de la requisición de productos de limpieza, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emiten el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-021-2018 “Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico”, mediante el siguiente:**

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-021-2018 “Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico” se le adjudica al participante:

**Grupo Mercantil Paya S.A. de C.V.**, por la cantidad total de **\$420,940.80 m.n. (cuatrocientos veinte mil, novecientos cuarenta pesos 80/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, para brindar los servicios de reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en el anexo 1 y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo; haciendo la aclaración en este momento al proveedor, que en caso de solicitar anticipo, sólo es posible otorgarle un 50%, pero deberá exhibir una póliza de fianza, misma que deberá estar vigente hasta por 1 año, y resto del pago se realizaría al término de los trabajos a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Ante esta aclaración, el proveedor manifiesta de conformidad su aceptación, firmando al final de esta acta.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente fallo en el sitio web [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la presente **Licitación Pública LP-SC-021-2018 “Reparación de filtraciones de agua en el archivo histórico”**.

**TERCERO.** Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

**CUARTO.** Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el





GOBIERNO  
DE JALISCO

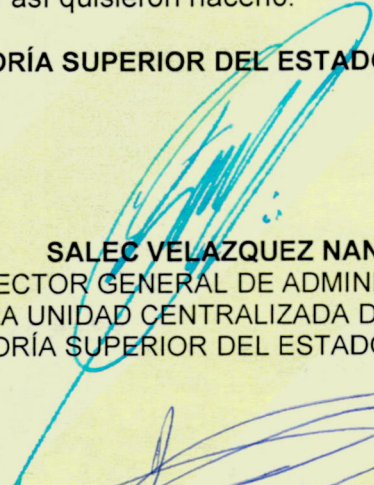


**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O


proveedor **GRUPO MERCANTIL PAYA S.A. DE C.V.**, por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

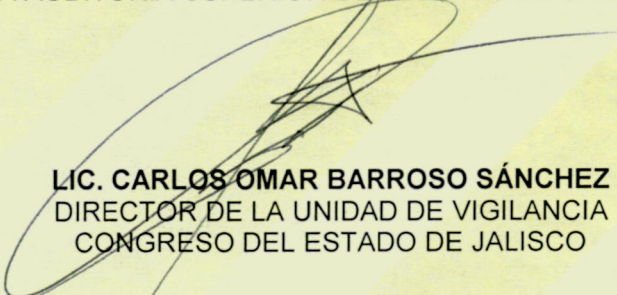
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



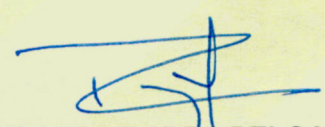
**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO




**LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



**LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



**LIC. RICARDO BARBA DELGADILLO**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



**C. MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
GRUPO MERCANTIL PAYA S.A. DE C.V.